



---

## **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017.**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Declaratoria formal de apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Informe al Pleno a cargo del Presidente de la Comisión Permanente, de los motivos que originaron convocar al Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

**V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.**

V.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana.

V.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción.



# Secretaría General



V.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman la fracción IV, del segundo párrafo, del Artículo 3, y el séptimo párrafo, del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

V.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil, y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Tabasco.

V.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se modifica el Decreto 078, por el que se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, la contratación de financiamiento público, con la finalidad de implementar el programa integral (emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco.

V.VI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la contratación del proyecto de Asociación Público Privada, para el aprovechamiento integral y productivo del inmueble denominado “Plaza de Toros de Villahermosa”.

V.VII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforma el Decreto 028, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado de Tabasco, el 27 de septiembre del año 2016, publicado en el Periódico Oficial 7733, de fecha 15 de octubre del mismo año, por el que se autorizó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$32,347,000.00 (Treinta y dos millones, trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).



# Secretaría General



V.VIII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforma el Decreto 018, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado de Tabasco, el 12 de julio de 2016, publicado en el Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio del mismo año, por el que se autorizó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$10,204,891.00 (Diez millones, doscientos cuatro mil, ochocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.).

V.IX Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se reforma el Decreto 019, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado de Tabasco, el 12 de julio de 2016, publicado en el Periódico Oficial 7710, de fecha 27 de julio del mismo año, por el que se autorizó al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, la contratación de uno o varios créditos simples, hasta por la cantidad de \$19,424,000.00 (Diecinueve millones, cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.).

V.X Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VI. Clausura de la Sesión, y del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.